

como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, los cuales se reservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 141 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Las fincas hipotecadas y que a continuación se describen han sido tasadas a efectos de subasta en las sumas que se dirán.

Descripción de las fincas

Lote primero:

Urbana 4.—Local comercial que se señala con el número 4, que forma parte del bloque de locales comerciales situado en el centro de la parcela en donde está ubicado el total conjunto. Es un local diáfano y sin distribución, con una superficie útil de 95 metros cuadrados. Su acceso lo tiene directo e independiente desde la zona peatonal interior. Linda, según se accede al mismo: Derecha, local señalado con el número 5; izquierda, zona peatonal interior, y fondo, local señalado con el número 3. Cuotas 15,291 por 100 en su propio bloque, 2,690 por el conjunto. Inscripción: Finca número 23.561, tomo 1.220, libro 276, folio 78 vuelto. Valorada a efectos de subasta en la suma de 19.710.000 pesetas.

Lote segundo:

Urbana 5.—Local comercial que se señala con el número 5, que forma parte del bloque de locales comerciales situado en el centro de la parcela en donde está ubicado el total conjunto. Es un local diáfano y sin distribución, con una superficie útil de 95 metros cuadrados. Su acceso lo tiene directo e independiente desde la zona peatonal interior. Linda, según se accede al mismo: Derecha, citada zona peatonal; izquierda, local señalado con el número 4; fondo, local señalado con el número 6. Cuotas: 15,291 por 100 en su propio bloque, 2,690 por 100 en el conjunto. Inscripción: Finca número 23.563, tomo 1.241, libro 297, folio 77. Valorada a efectos de subasta en la suma de 19.710.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Juzgado, sirviendo de notificación al demandado para el caso de que la notificación personal resultara negativa, libro el presente en Elche a 15 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Gracia Serrano Ruiz de Alarcón.—El Secretario.—44.522.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 194/1998, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancias del Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, en nombre y representación de Bancaja,

contra don Serguei Joulkov, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por el término de veinte días, los bienes embargados al citado demandado que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo, rebajado en un 25 por 100, el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas, no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones, de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva, tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes, y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tengan derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Descripción: Departamento 8. Vivienda unifamiliar-duplex, señalada con el número 8, del bloque VII, consta de planta baja con una superficie construida de 27,08 metros cuadrados, planta piso, con una superficie construida de 30,08 metros cuadrados, y un torreón con una superficie construida de 5,16 metros cuadrados. Teniendo en además una terraza en la planta baja que mide 5,06 metros cuadrados, una terraza-solarium que mide 92,27 metros cuadrados. Distribuida en comedor-estar, cocina, aseo, dos dormitorios y baño. Todas las plantas se comunican entre sí por medio de escalerilla interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, finca número 36.369, al tomo 1.449, libro 505, folio 7.707, inscripción tercera.

Dado en Elche a 15 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario.—44.564.

ELCHE

Edicto

Doña Ana Isabel Carbonell Arroyo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 58/98, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», contra doña María José Valencia Alberola y don Ricardo Joaquín García García, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que más adelante se describen, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simulatáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bienes objeto de subasta

1. (27) Vivienda del tipo C del piso cuarto, que es la del centro, subiendo por la segunda escalera, o parte norte, que abre a calle del Capitán Antonio Mena. Tiene una superficie útil de 50 metros 5 decímetros cuadrados, y construida de 60 metros 30 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, dos dormitorios, salón-comedor, cocina, un baño y terraza, y linda, entrando: Por su derecha, con vivienda, que tiene su acceso por otra escalera; por la izquierda, con vivienda tipo D de este mismo piso y escalera; por el fondo, con calle Pedro Juan Perpiñán, y por el frente, con rellano de escalera y vivienda E de este mismo piso y escalera. Cuota: 1,380 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.084, libro 693 del Salvador, folio 120, finca número 60.256, inscripción séptima, el día 29 de marzo de 1996. Tipo: 5.056.000 pesetas.

2. (28) Vivienda del tipo D del piso cuarto, que es la de la izquierda, subiendo por la segunda escalera, o parte norte, que abre a calle del Capitán Antonio Mena. Tiene una superficie útil de 84 metros 80 decímetros cuadrados, y construida de 102 metros 40 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, cuatro dormitorios, salón-comedor,